



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, abril dieciocho de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Beatriz Omaira Arcila Ballesteros
Ejecutado	Argemiro De Jesús Hernández Jiménez
Radicado	05001-31-10-011- 2013-01098 -00
Instancia	Única
Decisión	Accede la Solicitud

En vista de la solicitud allegada por el ejecutado mediante correo electrónico, se accede a la solicitud de corregir lo concerniente al porcentaje del 50% al 30% en el oficio Nro. 41 del 25 de enero que informaba el levantamiento de la medida de embargo. Expídase oficio con la corrección.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173d4f9aab1b40b27ece67d8ffb80ad6ac350155983c52febedc7d64ef1e6a2**

Documento generado en 19/04/2023 10:33:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>